

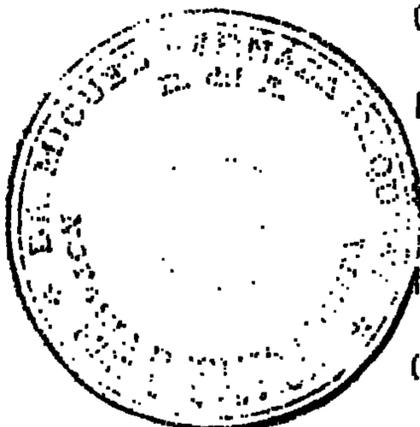


Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

I

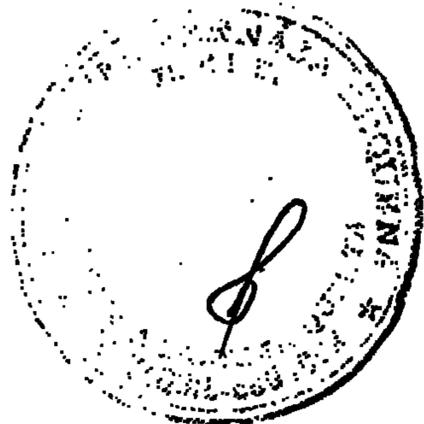
1

ESCRITURA:



CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y
 REFORMA DEL ESTATUTO
 SOCIAL DE LA COMPANIA
 NAVITAS (ECUADOR) S.A.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.--

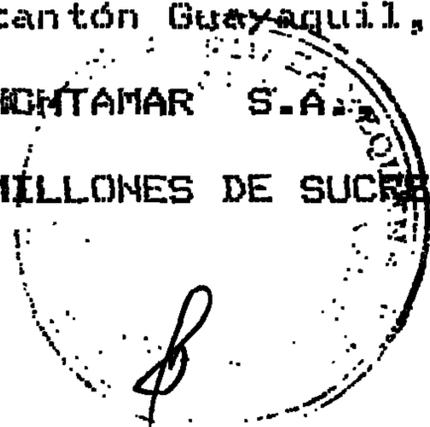
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado y Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, comparece el señor IVAN VASCO BENITES, a nombre y en representación, en su calidad de GERENTE, de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., según consta del nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación ejecutivo. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hizo entrega de la minuta que es del texto siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto



Social de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Otorga la presente escritura y formula las declaraciones que en ella se expresa el señor IVAN VASCO BENITES, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., en su calidad de GERENTE de ésta, lo que acredita con el nombramiento inscrito que se insertará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, tal como aparece el Acta de dicha sesión cuya copia certificada también se incorporará en esta escritura para que forma parte integrante de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Según escritura pública, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, Abogado Camilo Salinas Zamora, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, se constituyó la compañía anónima HONTAMAR S.A., siendo su capital social de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en cinco mil acciones

AVANCE DE REGISTRO
CANTON GUAYAQUIL
E.C.





Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
GUAYAQUIL

3

de un mil sucres cada una; y b) Según escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, la compañía realizó Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto Social de HONTAMAR S. A., a la de NAVITAS (ECUADOR) S.A., c) La Junta General Extraordinaria de la Compañía, en sesión celebrada el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad resolvió el cambio de la razón social de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S. A., para que en lo posterior figure y se denomine SEALAND DEL ECUADOR S.A. y por lo tanto reforme el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que consten señalados en el Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, celebrada el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, la cual se incorporará a este instrumento para que forme parte integrante del mismo. TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General

26-1-99
26-Febrero-99



I

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., celebrada el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, declara: a) Cambiada la denominación de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., a la de SEALAND DEL ECUADOR S.A.; y, b) Reformado el Artículo Primero del Estatuto Social, en los términos constante en el Acta del veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, que como ya se ha expresado y para los fines de Ley consiguientes, se entenderá formar parte de esta escritura. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de esta escritura e incorpore o agregue en la matriz, según corresponda, los documentos habilitantes y más documentos que acompaño. Firma ilegible.- Doctor Alfonso Trujillo B.- Abogado.- Registro número cero noventa y ocho.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEA ELEVADA ESCRITURA PUBLICA.- Leída que fué íntegramente y en alta voz, al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. 



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVITAS (ECUADOR) S.A., CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1.999.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las 13H00, en el local ubicado en las calles Junín 114 y Panamá, 5to. Piso, Of. #6, se encuentran presentes ~~todos los accionistas de la~~ Compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

- 1) HOLCO S.A.; representada por el Ing. Luis A. Trujillo Bustamante, en su calidad de Presidente, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas, de s/1.000,00 cada una de ellas, con derecho a 5.000 votos.

Preside la sesión su titular Sr. Manfred Merz Depgoff e interviene como Secretario de la Junta el Sr. Iván Vasco Benítez, Gerente de la Compañía. De inmediato el Secretario de la Junta, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías, hecho lo cual y luego de constatar que se encuentran presentes y representados en la sala todo el capital pagado de la compañía, los accionistas convienen por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con arreglo a lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el Cambio de la Razón Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión. Acto seguido el Presidente de la Compañía manifiesta que la razón de haber convocado a ésta Junta General Extraordinaria de Accionistas está dado por cuanto la razón social de la Compañía, esto es, NAVITAS ((ECUADOR) S.A., no está acorde con la actividad que realiza lo que obliga a buscar el cambio de la razón social, por lo que en razón de lo expuesto y habiendo auscultado el criterio de la accionista que representa el cien por ciento del Capital, se ha consultado a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, la razón social de SEALAND DEL ECUADOR S.A., y que esta ha sido aceptada, por lo que está a disposición de la Junta si la Junta resuelve realizar el cambio propuesto, y que si se resuelve autorizar el cambio de la razón social de la Compañía en el Contrato Social y los Estatutos de la Compañía, y en ella hacer constar la nueva razón social que se propone, siempre que lo autorice ésta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de aprobarse lo propuesto deberá autorizarse al Gerente de la Compañía, Sr. Iván



Vasco Benítez, para que proceda a realizar los trámites legales y suscriba la respectiva Escritura Pública que contenga lo propuesto, por lo que lo somete a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, después de deliberarse sobre el asunto planteado por el Presidente, resuelve en forma unánime cambiar la razón de la Compañía de NAVITAS (ECUADOR) S.A., a la de SEALAND DEL ECUADOR S.A., y consecuentemente, modificar en tal sentido el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en el futuro dirá:

"ARTICULO PRIMERO. El nombre de la compañía será SEALAND DEL ECUADOR S.A. "

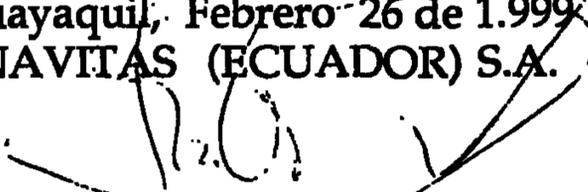
Finalmente la Junta acuerda autorizar al Sr. Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, para que realice las gestiones legales de rigor y suscriba la Escritura Pública contentiva de lo que se resuelve.

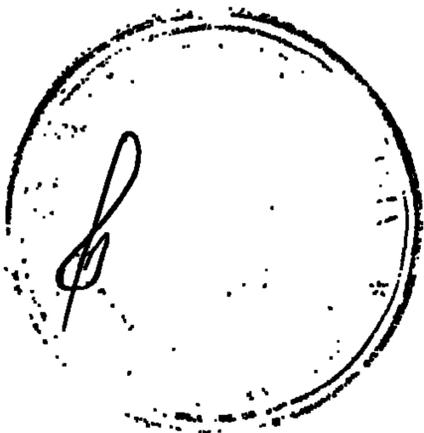
No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración de ésta Acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las 14h00. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben esta Acta todos los socios concurrentes, junto con el Presidente y Gerente-Secretario, que certifica.

f) p. HOLCO S.A. f) Ing. Luis Alberto Trujillo Bustamante, Presidente. f) Manfred Merz Depgoff, Presidente de la Junta. f) Iván Vasco Benítez, Gerente-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., celebrada el día 26 de Febrero de 1.999.

Guayaquil, Febrero 26 de 1.999
NAVITAS (ECUADOR) S.A.


Iván Vasco Benítez
GERENTE-SECRETARIO
DE LA JUNTA



NAVITAS (ECUADOR) S.A.
Guayaquil - Ecuador

Febrero 27 de 1.996.

Señor
IVAN VASCO BENITEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**, reunida en esta fecha reeligió a Ud. **GERENTE** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, entre las que comprende ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NAVITAS (ECUADOR) S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo, Ab. Camilo Salinas Zamora, el 4 de Julio de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Septiembre de 1.995. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 19 de Octubre de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 31 de Enero de 1.996, la Compañía realizó Cambio de Razón Social e introdujo las pertinentes reformas a su Estatuto Social.

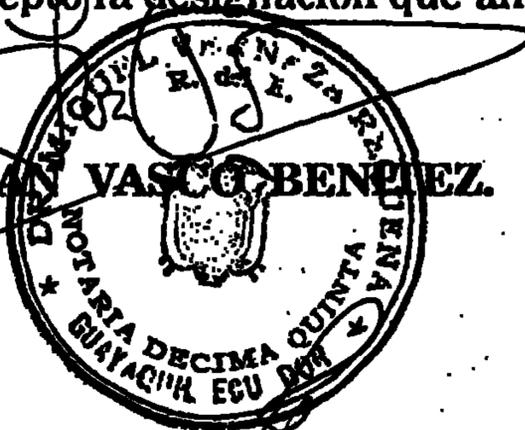
Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes:

Muy atentamente,
p. **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**

Manfred Merz Depgoff.
PRESIDENTE

Febrero 27 de 1.996.
Acepto la designación que antecede.

IVAN VASCO BENITEZ.



En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de Gerente.

Folio(s) 15213 Registro Mercantil No. 4.673 Repertorio No. 8.003

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 19 de marzo de 1996

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

5

ULTIMO FOLIO DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA NAVITAS (ECUADOR) S.A. 

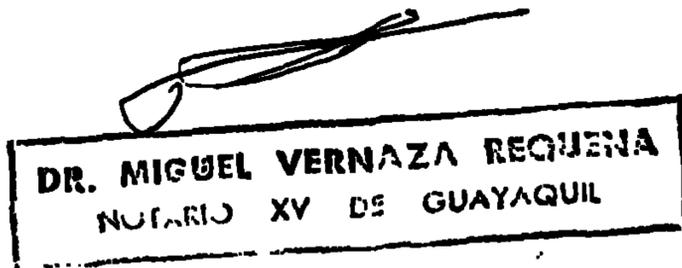


FOR COMPANIA NAVITAS (ECUADOR) S.A.

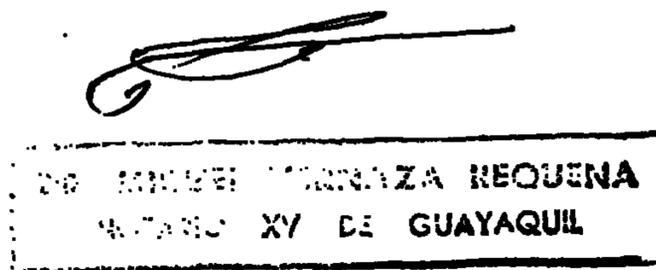
IVAN VASCO BENITES

C.C. # 090351550-0 C.V. # 0054-237

R.U.C. # 0991327258001



SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIRMO ESTE CUARTO TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. 



NAVITAS

DIRECCIÓN ANALISIS

Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios

Guayaquil Ecuador 31 de Mayo de 1999

CIRCULAMOS A LA HORA MERITINA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVITAS (ECUADOR) S.A., POR LA DE SEALAND DEL ECUADOR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, el 4 de julio de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005260 el 30 de agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre del mismo año.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., otorgada el 5 de marzo de 1999, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001915 de 31 MAYO 1999.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001915 de 31 MAYO 1999, aprobó el cambio de denominación social de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A. por la de SEALAND DEL ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 35 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez o funcionario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición, se notificará en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 31 MAYO 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

Junio 9-10-11/99

LA TRIBUNA

DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios

Guayaquil - Ecuador - Jueves 10 de Junio de 1999

No. XI - N° 5695

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO:**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA NAVITAS (ECUADOR) S.A., POR LA DE
SEALAND DEL ECUADOR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, el 4 de julio de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005260 el 30 de agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre del mismo año.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., otorgada el 5 de marzo de 1999, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001915 de 31 MAYO 1999.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001915 de 31 MAYO 1999, aprobó el cambio de denominación social de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A. por la de SEALAND DEL ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 31 MAYO 1999
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil
Junio 9-10-11/99

NAERRIDIANO

OPINIONES Y OPINIONES

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Finanzas

Guayaquil - Ecuador - Viernes 11 de Junio de 1999

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA NAVITAS (ECUADOR) S.A., POR LA DE SEALAND DEL ECUADOR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, el 4 de julio de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005260 el 30 de agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre del mismo año.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., otorgada el 5 de marzo de 1999, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001915 de 31 MAYO 1999.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001915 de 31 MAYO 1999, aprobó el cambio de denominación social de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A. por la de SEALAND DEL ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía NAVITAS (ECUADOR) S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 31 MAYO 1999
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

Junio 9-10-11/99

1 REPUBLICA DEL ECUADOR

2
3 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

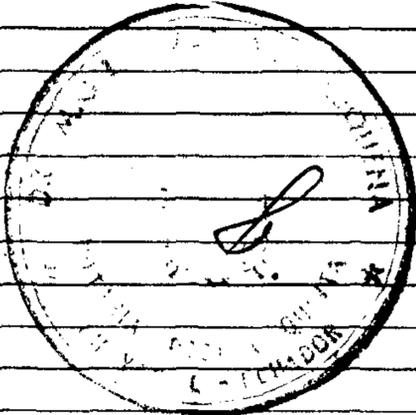
4
5
6
7
8
9 **CERTIFICO:** Que en el diario **MERIDIANO** en sus ediciones
10 correspondientes a los días **Miércoles nueve, Jueves diez y Viernes**
11 **once de Junio de mil novecientos noventa y nueve (Año XI -**
12 **Nos. 5694, 5695, 5696)** se ha publicado el extracto de la escritura
13 pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVITAS**
14 **(ECUADOR) S.A., por la de SEALAND DEL ECUADOR S.A. Y REFORMA**
15 **DEL ESTATUTO, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido**
16 **en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de**
17 **presentación de recurso alguno.-** Guayaquil, 28 de junio de 1999.
18
19
20
21
22

23
24 *M. Martínez Dávalos*

25
26 **Ab. Miguel Martínez Dávalos**
27 **SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**
28 **COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**
29
30
31
32

33 **PST/**

34 **NOT FE:** Que se tomó nota al margen de la matriz de la
35 escritura que antecede, de la Resolución No. 99-2-1-1-
36 0001915, dictada por el Intendente Jurídico de la Ofici-
37 na de Guayaquil de la Superintendencia de compañías, el
38 treinta y uno de mayo del presente año, por la cual le
39 di su aprobación.- Guayaquil, Junio treinta de mil nove-
40 cientos noventa y nueve.-
41
42
43
44



50 **DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**
51 **NOTARIO XV DE GUAYAQUIL**

NOTARIA
QUINTA



DEL CANTON
BABAHOYO

Ab. CAMILO O.
SALINAS ZAMORA

1

2

ABOGADO. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON BABAHOYO.

4

5

6

7 DILIGENCIA DE ANOTACIÓN MARGINAL,- NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN
8 BABAHOYO.- DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el
9 Artículo Tercero de la Resolución # 99-2-1-1-0001915, dictada por el
10 Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, el 31 de Mayo de
11 1999, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución,
12 al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE
13 DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVITAS (ECUADOR) S.A. otorgada
14 ante mí, el 4 de Julio de 1995. Resolución mediante la cual se aprueba
15 EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVITAS
16 (ECUADOR) S.A., POR LA DE SEALAND DEL ECUADOR S.A. y la
17 reforma del estatuto.- Babahoyo, treinta de Junio de mil novecientos
18 noventa y nueve.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADO. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO TITULAR QUINTO DEL CANTON BABAHOYO.-



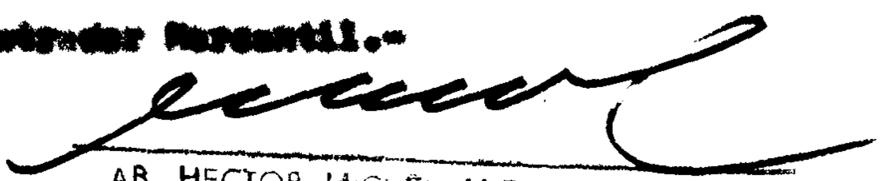
CERTIFICO: que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo orde-
nado en la Resolución número 99-2-1-1-0001915, dictada el 31 de
Mayo de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Gu-

I

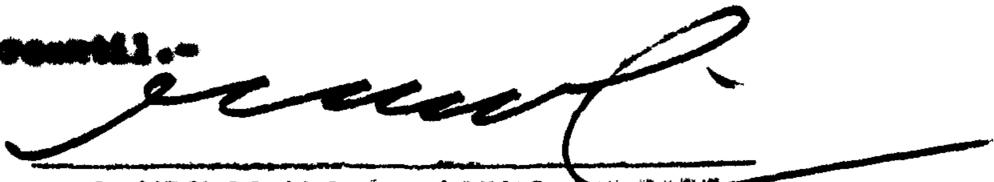
yaqui, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de NAVITAS (EQUADOR) S. A. por la de REALIDAD DEL BOMBOC S. A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de folios 6.043 a 6.054, número 646 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.123 del Repertorio.- Guayaquil, Julio veinte i uno de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICOS: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con la dispuesta en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Presidente de la Republica, publicando en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Julio veinte i uno de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICOS: que con fecha de hoy, se tomó nota de los datos inscritos a folios 33.530 del Registro Industrial de 1.973; y, 3.275 de igual Registro de 1.974, al margen de las inscripciones respectivas.- - Guayaquil, Julio veinte i uno de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

